

LUNES, 29 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 60

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2021-2337** *Concesión de licencia de primera ocupación para legalización de acondicionamiento de locales para uso como vivienda y garaje en Paseo El Brusco, 15, bajos 14 y 15.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación para legalización de acondicionamiento de locales para uso como vivienda y garaje cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 26 de febrero de 2021.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: D<sup>a</sup> Juana García Cajigas.

Dirección de la licencia: Paseo El Brusco nº 15, bajos 14 y 15.

Ref. Cat.: 8834010VP5183S0014OL y 8834010VP5183S0015PB.

### RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 10 de marzo de 2021.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2021/2337

CVE-2021-2337